

Información proporcionada por Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

# Legalización de documentos para que tengan validez en el extranjero

Última actualización: 28 julio, 2020

## Descripción

Corresponde a la legalización o reconocimiento de firmas de documentos para que tengan validez en el extranjero, otorgados o autorizados por las siguientes instituciones:

- **Poder Judicial:** documentos previamente legalizados por la Corte Suprema.
  - Documentos emitidos por juzgados de justicia y cortes de apelaciones.
- **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y sus servicios dependientes y relacionados:** documentos notariales, certificados con firma electrónica.
  - Gendarmería.
  - Servicio Médico Legal.
  - Servicio Nacional de Menores.
  - Servicio de Registro Civil e Identificación.

**Importante:** para ser presentado en el extranjero, el documento debe ser [validado finalmente por el Ministerio de Relaciones Exteriores](#).

La legalización también puede ser efectuada para documentos emitidos por notarios y conservadores de bienes raíces.

El trámite se puede realizar durante todo el año en la [oficina de legalizaciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos](#) o [Seremis de Justicia](#).

## Detalles

Los certificados con firma electrónica emitidos por el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), disponibles en el sitio web, se legalizan directamente en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Los documentos, tales como actas y partidas literales de nacimiento, matrimonio y defunción, deben ser legalizados en el Servicio de Registro Civil e Identificación, ubicado en [Huérfanos 1570, segundo piso, Santiago](#). Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Revise [dirección en regiones](#).

## ¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas que requieran presentar en el extranjero documentos oficiales emitidos por las instituciones señaladas.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Documento original para legalizar.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En oficina:**

1. Reúna el o los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a:
  - La oficina de legalizaciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ubicada en [Moneda 1155, primer piso, Santiago](#), donde podrá legalizar documentos otorgados en todas las regiones del país.
  - En regiones, a la [Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos](#) respectiva (sólo podrá legalizar los documentos que hayan sido entregados en la región). Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: legalizar un documento para ser presentado en el extranjero.
4. Entregue el o los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la legalización de un documento, la cual se podrá efectuar inmediatamente.